

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la resolución del expediente de reintegro de la subvención concedida para Emigrantes Retornados, modalidad Gastos Extraordinarios Derivados del Retorno, en base a la Orden de 12 de febrero de 2009, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulaban y convocaban subvenciones para el año 2009.

Intentada la notificación de resoluciones de expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas, recaídas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Acción e Inserción Social, Gerencia de Barriadas de esta Delegación, sito en calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES, EMIGRANTES RETORNADOS, MODALIDAD GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO

Beneficiario: Don Cándido Pascual Rodríguez.

Expediente: 541-2009-084-1.

Subvención: Subvenciones Individuales Emigrantes Retornados.

Modalidad: Gastos Extraordinarios Derivados del Retorno.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.